



Valparaíso, 24 de enero de 2024.

Oficio N° 694

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a usted, para requerir el informe relativo a la procedencia de la revocación de pensiones de gracia por medio de un acto administrativo, que habría sido remitido al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Esta solicitud se requiere con carácter de urgente, en razón de que mañana jueves 25 de enero se votará en Sala el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del Gobierno, particularmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin perjuicio de otros organismos que resulten competentes en la materia, relacionados con el procedimiento y criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019 en el contexto del denominado "estallido social" (CEI 26), y esta Comisión de Seguridad Ciudadana ha estimado indispensable contar con dichos antecedentes en forma previa a la votación de dicho informe.

Lo que comunico a usted. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a usted.

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

c.c.: A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

A LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S), SEÑORA DOROTHY PÉREZ.

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4846FB07EFEC05E0